

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
11/2018
Fecha de Aprobación
16.05.18
ROLIS
3039-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 197/2017 de fecha 29-09-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3132254 de fecha 14.05.2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 50.5 m2 ubicada en TANGER CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 5807 Lote N° --- manzana ---
localidad o loteo Poblacion Juanita Aguirre sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
RUBEN ALEJANDRO VERDUGO VALLEJOS	5.435.747-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE RAZÓN SOCIAL de la Empresa de ARQUITECTO (si corresponde)	RUT
TRAZAR CONSULTORA SPA	76.647.112-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
VERONICA VOLANTE GOMEZ	Arquitecto
	RUT
	9.383.679-0

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso regulariza una edificación de 50,5 m2 de superficie edificada en un (1) piso con un programa aprobado de: Dos (2) Dormitorios. Con un permiso previo aprobado de 42 m2, dando una superficie total de 92,5 m2 contruidos en un terreno de 160 m2.
- El presente certificado recibe edificación con permiso primitivo y modificaciones n° 5192/74 que no contaba con Recepción final.
- Cálculo de derechos se efectuó según materialidad de 50,5 m2 en C-4, según lo declarado en el expediente.



GONZALO RETAMALES LEIVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE